

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0016026/2019

Córdoba,

12 3 JUL 2019

VISTO:

El pedido efectuado por el Lic. Miguel Escalante, para la contratación de la Dra. María Cristina Cometto - DNI 11892506, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público)

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

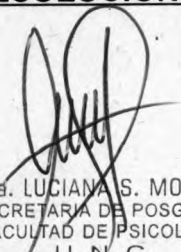
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Reconocer a la Dra. María Cristina Cometto DNI 11892506 los servicios prestados por el período 27/4/2019 al 27/04/2019 y declarar de legítimo abono la suma de \$2.000,00 (Pesos Dos mil con 00/100), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente de la asignatura: "Búsqueda de información científica" de la Maestría en Salud Mental.

Artículo 2°: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.005.12.37.20.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 3°: Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Contratos y archivar.

RESOLUCIÓN N°: 1 1 7 1


Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología